

GDCC

Bogotá D.C, 11 de octubre de 2023

Señores
CI LG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
Avenida Carrera 27 No. 28 - 90 sur
Bogotá D.C

Asunto : NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 5035
- EXPEDIENTE No. 6115

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADA: CI LG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
NIT: 830.119.526-6
EXPEDIENTE: 6115

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario, comedidamente se notifica el **Auto No. 5035 del 5 de octubre de 2023**, por medio del cual se aprueba sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante **Auto No. 4132 del 22 de octubre de 2021**, proferido dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **6115**.

De igual manera, se le informa que contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, se adjunta a la presente copia del auto objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Radicado No. 2-2023-028129
2023-10-11 11:53:49 a. m.

COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO GRUPO DE COBRO COACTIVO

CopiaInt: Copia interna:

MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Auto 5035 - Aprueba actualización del crédito.pdf

Elaboró: JHON EDGAR AVILES GONZALEZ

Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Servicios Postales Nacionales S.A. RUC 900.002.917-9
Atención al cliente: 01 8000 95 8283 - 01 210 - 6067676
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Remite
Remite: GILG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311092
Envío: RA447273317C0

472

1111
541

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9		
Mesa Conciliación de Comercio		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo:	UAC.CENTRO	Fecha Pre-Admisión: 11/10/2023 14:26:46
Orden de servicio:	16500301	
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO		
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 NITIC.CT.I:830115297		
Referencia: 2-2023-028129	Teléfono:	Código Postal: 110311092
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Deplo: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111756
Nombre/ Razón Social: GILG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN		
Dirección: Avenida Carrera 27 No. 26 - 90 sur		
Tel:	Código Postal: 110311092	Código Operativo: 1111756
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Deplo: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(gms): 0	Observaciones del cliente:	
Peso Facturado(gms): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$6.750		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$6.750 COP		



RA447273317C0

Causal Devoluciones:	
RE Rechazo	FA Faltante
NE No existe	FA Faltante
NR No reside	FA Faltante
DE Desconocido	FA Faltante
DI Dirección errada	FA Faltante
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
Ter	

1111
756

UAC.CENTRO

UAC.CENTRO

Oscar Acevedo
12 OCT 2023 3 OCT 2023
C.C. 80.212.550 C.C. 80.212.550



11117561111541RA447273317C0

Principal: Papeles de Comercio Exterior 25 R# 55 A 15 Nopas / www.472.com.co / Linea Gratuita 01 8000 95 8283

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

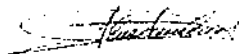
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO**INFORME SECRETARIAL**

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4132 del 22 de octubre de 2021, se notificó a la parte ejecutada por medio de aviso publicado en la página web de la Entidad por el término de cinco (5) días, con fecha de fijación del aviso del 1 de septiembre de 2023 y fecha de desfijación del 7 de septiembre de 2023, quedando en consecuencia surtida la notificación de dicho auto el 8 de septiembre de 2023, en los términos de los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario en adelante (E.T.), y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 en adelante (CPACA), según da cuenta el certificado de publicación en la página web de este Ministerio expedido por la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones visible a folio (155). Por consiguiente, se surtió el traslado durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2023, sin que se hubiere formulado objeción relativa al estado de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.



JHON EDGAR AVILES GONZALEZ
Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

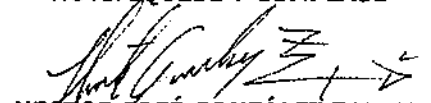
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO**AUTO No. 5035**

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023

EXPEDIENTE No.: 6115
FECHA EXPEDIENTE: 4 de febrero de 2019
EJECUTADA: **CI LG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN**
NIT: 830.119.526-6
E-MAIL: lgmetales@yahoo.com
DIRECCIÓN: Avenida Carrera 27 No. 28 - 90 sur
CIUDAD: Bogotá D.C.

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4132 del 22 de octubre de 2021, dentro del expediente No. 6115 adelantado en contra de la sociedad **CI LG METALES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT No. 830.119.526-6, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la sociedad interesada conforme lo dispuesto en los artículos 565 y 568 del E.T., advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto por el artículo 833-1 del E.T., en concordancia con el inciso final del artículo 100 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
HECTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Página | 1